

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
BERTA GOLLONET DELGADO, NOTARIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7822 *Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida*

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DOÑA MARIA PLANELLS RAMIS**, mayor de edad, con D.N.I y N.I.F. número 41.431.046-L, sobre la siguiente finca:

HACIENDA conocida por "CANA BERRI" en la parroquia y término de San José, con una superficie inscrita de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (24.975 M2), pero en realidad, según reciente medición técnica tiene una superficie de SESENTA MIL VEINTE METROS CUADRADOS (60.020 M2) y una superficie catastral de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (55.927 M2).

LINDA, según el Registro de la Propiedad:

Norte, Antonio Marí Torres "Botja".

Sur, Francisco María Sala "Berri".

Este, José Portas "Can Pujol" hoy MARIA RIBAS PRATS y JUANA RIBAS FERRER.

Oeste, Torrentera de Cas Berris, Ramón Mari Medina y Antonio Mari Torres "Margarits".

Según manifiesta la compareciente y Catastro, sus actuales linderos son:

Norte, con parcelas 52 y 53 del polígono 35 de don Angel Mari Ribas; Sur, con parcelas 105 y 104 y del polígono 35 de Angel Mari Ribas; Este, parcela 101 del polígono 35 de don Vicente Portas Ribas, hoy con MARIA RIBAS PRATS Y JUANA RIBAS FERRER; y Oeste, parcela 9010 del polígono 35 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia.

Hace constar que dicha finca esta formada por dos parcelas catastrales, la número 103 y la número 102 del polígono 35 de Sant Josep de Sa Talaia, conforme a continuación se dirá, estando separadas la una de la otra por un camino, que se corresponde con la parcela 9009 del polígono 35 titularidad del Ayuntamiento de Sant Josep.

TITULO: En virtud de escritura de aceptación y adjudicación de herencia autorizada por el notario de Santa Eulalia del Río, don Javier Cuevas Pereda, el día 2 de septiembre de 2014, con el número 1.981 de orden de protocolo.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la propiedad de Ibiza número 2, en el Tomo 2.220, Libro 630 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 65, Finca número 2.047.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 9 de abril de 2015.

